

Inscripción postergada

Secundaria

Las Secretarías de Niveles Medio, Técnico y de Adultos de AMSAFE PROVINCIAL informan que por problemas en el funcionamiento del sistema informático del Ministerio de Educación, que permaneció en reparaciones durante una semana completa, la INSCRIPCIÓN PARA SUPLENCIAS EN EL NIVEL SECUNDARIO, prevista para el período 10 – 21 de agosto fue REPROGRAMADA. Por ello, dicha INSCRIPCIÓN será **desde el 1 de setiembre hasta el 10 del mismo mes**, inclusive (10 días corridos).

Charla investigadores cubanos

Invitamos a la Charla “Un acercamiento a los problemas de educación desde la integración bioemocional” a cargo de Profesionales e investigadores cubanos a desarrollarse en la Sede de nuestro Sindicato el **miércoles 27 de agosto a las 18:00.**

La misma está destinada a docentes de todos los niveles, profesionales de las ciencias sociales, médicas, así como personas interesadas en conocer las temáticas relativas al enfoque holístico para el logro de la salud y el bienestar social.

Informes e inscripción: Amsafe Constitución, Lisando de la Torre 587

Nivel Superior: Informe reunión Institutos Superiores de Formación Docente

✖ Este martes 12 se desarrollaron las JORNADAS DE TRABAJO DE INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE, organizada en conjunto por AMSAFE y la Red de Institutos Superiores de Profesorado (REDISP) con la participación de más de 90 compañeros docentes, directivos, delegados gremiales de Institutos Superiores y representantes de las Delegaciones Seccionales de AMSAFE.

Estuvieron presentes representantes de Institutos de Formación Docente de las siguientes localidades: Armstrong, Santa Fe, Santo Tomé, Coronda, Rosario, Esperanza, Villa Constitución, Cañada de Gómez, Rafaela, Reconquista, Casilda, Ceres, San Justo, Maciel, San José de la Esquina, Villa Ocampo, San Cristóbal, Calchaquí, San Javier, Helvecia, Alcorta, Las Toscas, Pto. Gral. San Martín, San Lorenzo, Fray Luis Beltrán, Margarita, Vera.

Luego de un informe general y balance acerca de las condiciones en las que se encuentra el nivel y los temas de extrema importancia que hoy se están debatiendo, realizado por representantes de AMSAFE y la REDISP, se procedió al trabajo en cuatro comisiones en las que se abordaron ejes tales como: Diseños curriculares en la Formación Docente, estado del proceso de modificación curricular y propuestas de líneas de acción para avanzar en un trabajo consensuado; Normativa de Nivel Superior, haciendo eje en los reglamentos marcos y en el reciente inicio de la aplicación del decreto 3029/12; Análisis crítico de la política provincial de investigación para el nivel y de la implementación del Plan Nacional de Formación Permanente en el nivel. Los avances obtenidos en las comisiones fueron posteriormente socializados en el plenario.

Enviamos en el presente las síntesis generadas por cada comisión:

Diseños curriculares, revisión y construcción de Diseños curriculares en la Formación para los Niveles Inicial, Primaria, Especial, Educación Física, Tecnología y Educación Secundaria.

– Se consideró positivo que se haya detenido el avance en el cambio curricular en las condiciones en que se estaba generando, valorando la participación de los docentes y estudiantes de toda la provincia y la acción del sindicato.

– Se consideró importante acordar criterios y acciones que no sean negociables para plantear al ministerio y así retomar el trabajo:

- Mantenimiento de las cargas horarias, los compañeros no pueden ser expulsados de su cátedra. Se plantó con desconfianza la ambigüedad enunciada por parte de las autoridades del ministerio de que no se vana quitar horas de las carreras en general.
- Dada la complejidad y diversidad de los distintos institutos y carreras, se reclama un tiempo adecuado para trabajar en el cambio curricular. Para ello es importante pensar en una agenda de trabajo, pautando etapas intermedias de avance en la elaboración y producción del nuevo diseño, en donde quede claro a qué se debe arribar al finalizar cada etapa y así poder establecer un plazo final. Se acordó que no se aceptará un plazo final sin esta agenda para no correr el riesgo de que se estiren nuevamente los inicios del trabajo y quede poco tiempo neto para terminar.
- Se reclamó la Institucionalización de los espacios de participación colectiva, por ejemplo: que cada Sección o Departamento, cuente con un tiempo acorde para la discusión de manera masiva (todos los docentes). Así como también instancias más amplias de consulta que incluyan a todos los actores (estudiantes, graduados, coformadores) para romper la mirada endogámica de los diseños.
- La institucionalización quiere decir que se prevean las licencias, suspensión de clases y las demás acciones correspondientes para que se pueda utilizar el tiempo adecuadamente (tanto de docentes como de estudiantes) sin que esto sea una carga para los actores.
- Se propuso que el dispositivo que organice esta participación sea propuesto por nosotros mismos, los institutos, la red y el gremio

y no esperar a que se nos convoque con un formato no consensuado. Debe ser una reforma democrática y participativa y para asegurarlo, es necesario que sea acordado. Obviamente deberán contemplarse otras instancias con sistemas representativos por carrera, por tipo de formación (específica/general) y por institución que permitan conformar grupos más pequeños y ágiles para la redacción de los borradores que deberán ser discutidos nuevamente en instancias más masivas.

- Se acordó que las primeras instancias deben estar orientadas hacia la revisión de los planes vigentes y la definición del perfil del egresado
- Revisión de la Formación General. No dar por cerrado este debate ya que debe revisarse con la participación de todos los involucrados
- Que se implemente la modalidad necesaria para que puedan trabajar los campos de la formación general y específica desde una mirada conjunta y no de forma separada, incluso la práctica que fue elaborada por generalistas cuando la cátedra es compartida con especialistas. Se consensuó que en la formación general siempre es necesaria una mirada desde la especificidad de cada carrera.
- A partir de una fuerte crítica y oposición generalizada hacia la poca claridad con que se manejó lo público y lo privado, se reclama una definición clara en favor de lo público.

Como otras consideraciones generales, se acordó que

- Como se viene reclamando desde hace mucho tiempo, los docentes de nivel superior deben tener cargos y no horas cátedras. Se planteó como necesario repensar las actividades inherentes a la función docente (investigación y extensión).
- Hubo consenso en que la participación de los estudiantes fue fundamental en este proceso y que deben participar activamente. Para ello también es necesario acompañarlos en su proceso de organización.
- Se acordó también en que es imprescindible solicitar que todos los criterios deben estar por escrito.
- Las materias experimentales exigen un largo debate, han generado enorme resistencia por parte de todos los sectores. Se pone en discusión su

presencia en los nuevos diseños y se solicita rediscutirlas en función de las especificidades de las carreras.

A lo largo del debate hubo intervenciones que hicieron referencia a situaciones particulares que fueron expresadas por los representantes de las carreras presentes:

- Se criticó fuertemente al grupo que trabajó la reforma de los diseños de Física y Química. Se pudo evidenciar un vaciamiento de contenido en el profesorado de física. No se avaló en desde ese sector la introducción de espacios curriculares de movimiento y cuerpo y TPP.
- Realidad del profesorado de química, qué profesor queremos, sólo para media o también para técnica. En los terciarios? Problemática pensada para los que forman en media y técnica. Sobre todo que los espacios disciplinares específicos podamos abordar la parte de técnica.
- Trabajo en el profesorado de economía y administración. Aquí hubo espacio para la discusión. Hay que realizar correcciones a la grilla. Las incumbencias deben ser bien definidas. Solución al profesorado para trabajar en escuelas técnicas, podría ser el profesorado de disciplinas industriales. Se planteó como necesario mantener el entroncamiento entre el trayecto técnico y el de profesorado. No están de acuerdo con movimiento y cuerpo, cada carrera debe incluir ese espacio según las demandas de la misma.
- En el caso de la carrera de biología, se habla de vaciamiento de contenidos, visto desde la formación de los futuros docentes. No quedan claros los criterios que ordenan el plan de estudio.
- Valorar la figura del referente, ya que fueron elegidos legítimamente. La educación especial traspasa todos los niveles.
- Algunos compañeros presentes plantearon que no se hable de formación inicial, ya que esta denominación pareciera minimizar el título con el que egresan nuestros estudiantes.
- Algunos de los presentes plantearon que esto tiene un marco político que es más amplio y pretende la pauperización de la educación en todos los niveles, también se liga con escuela abierta. Se degrada la profesionalidad de los egresados, defendemos el hecho de que no va a ser un nivel inicial, van ser docentes a los que se les debe asegurar el acceso al conocimiento. Este término encierra la falacia de la inclusión.

Por ello debemos defender la profesionalidad de nuestros egresados.

Normativa Nivel Superior en la Formación Docente

Comisión: Reglamentos Orgánico, Académico y de la Práctica. ROM, RAM, RAP y Normativa de Ingreso e Interinatos y Suplencias.

Normativa de Ingreso e Interinatos y Suplencias: Teniendo en cuenta el reciente inicio de la aplicación del Decreto 3029 en el Nivel Superior, integrantes de la CDP de AMSAFE y representantes gremiales en la Junta de Escalafonamiento explicaron criterios utilizados y recogieron las consultas y valoraciones de los compañeros presentes:

Publicación Escalafones de acuerdo a la normativa 3029/12

Se plantearon, debatieron y aclararon dudas con respecto a la desestimación de algunos compañeros en particular por competencia de título y antigüedad.

Competencia de título: Teniendo en cuenta que los recientemente expuestos son los primeros escalafones con la intervención de la Unidad de Incumbencia para el Nivel superior, se explica que se confeccionaron con teniendo en cuenta perfiles, sin dictámenes. Por lo mismo están sujetos a revisiones para lograr una adecuación de acuerdo a la especificidad de los cargos (espacios curriculares). Se explica en el marco de que Normativa trabaja la Unidad Dctos 5799/91 y su modificatorio 1712/09.

Casos puntuales

Se solicita que:

Se revean algunas definiciones de competencia. Ej: Prof. De Administración y Prof. Economía; Prof. De Historia y Formación Cívica. Cómo así también se revean los dictámenes para Concurrencia de título (Capacitación docente de profesionales Técnicos)

Se revean los perfiles para el espacio curricular Fundamentos Anatómicos y fisiológicos. (se le otorgó competencia docente a los médicos)

Antigüedad: desestimación por no cumplir con el requisito de los 3

años mínimos de antigüedad en la docencia para el ingreso al Nivel. La fecha de corte para esta convocatoria 2012 fué la de 30/06/12. (debido al atraso de 2 años)

Respecto al Dcto 3029/12

Se solicita se revea el punto 3.1.1.2 e) «en el nivel superior se encuadrarán a criterios de la junta respectiva, entidades de reconocida trayectoria en una especificidad»

Se considera un avance histórico, la instancia de oposición para la titularización de cargos y horas cátedras establecida en el Decreto.

Compromiso desde el Sindicato en trabajar para que el ME garantice la implementación plena del 3029/12 (convocatorias anuales como prevé la normativa). Se anuncia que habrá convocatoria a inscripción a suplencias en el mes de septiembre/octubre del corriente año.

Reglamentos Orgánico, Académico y de la Práctica. ROM, RAM, RAP

-Se acuerda que es imperativo abordar el Cambio curricular con su correspondiente en el marco Normativo, teniendo en cuenta los nuevos contextos. Aspirando a una mayor participación, mayor estabilidad laboral y mejores condiciones laborales.

-Por este motivo, más allá de las propuestas y acuerdos que ya hemos generado en relación a esta temática, sostenemos que esta normativa debe ser construida desde los consensos políticos con los actores y el sindicato que representa al sector.

-Solicitamos la urgente convocatoria a una Comisión de Trabajo integrado por representantes elegidos por el Gobierno provincial, el Gremio y los Institutos que avance en acuerdos marcos para la construcción de estos reglamentos, y garantice el respeto a la historia y contexto de los Institutos de toda la provincia.

– Se propone: una participación productiva a través de un sistema educativo orgánico y la creación de un consejo de Educación.

Cuestiones necesarias al abordar los debates:

-Que existe una cuestión concreta, el paso de los años sin concursos para

directivos, hace imposible pensar una nueva reforma sin reparación histórica.

- Que la Reforma debe darse sin fragmentación del sistema. Con perspectiva integral, consolidando procesos democráticos, con referentes de AMSAFE y REDISP.

- Poder incorporar esta discusión a las comisiones técnicas de la paritaria.

- Restaurar la discusión entre lo privado y lo público (institutos de formación privada y pública) Trabajar en la construcción de una orgánica de las escuelas normales, definir plantas de cargos.

Política Provincial para la Investigación en el Nivel.

A partir de la lectura del informe de reunión de Agosto 2013, acordando con los puntos mencionados en tal documento sobre investigación en los institutos, sobresalieron los siguientes puntos como nudos críticos:

- Articulación entre el trabajo docente y condiciones y el oficio de trabajador en investigación.

- Contradicciones entre normativas enunciadas vigentes y la implementación de las mismas para desarrollar tal tarea.

- Inestabilidad de los equipos de investigación por inestabilidad laboral, condiciones de trabajo (fragmentada en hs. cátedra con docentes que reparten su tiempo entre distintas instituciones), falta de espacios físicos para su conformación, funcionando en establecimientos “prestados” de educación primaria, secundaria en “otros turnos”.

- Política a partir de proyectos focalizados concursables tanto de la Nación–INFD como de la Provincia de Santa Fe, que no responden a la necesidad de reconocer e instalar la dimensión de Investigación como parte constitutiva de la Educación Superior en los Institutos.

Ante estos nudos críticos se considera necesario avanzar en:

- Resignificar la investigación en la construcción de los Diseños Curriculares como inherente a la Formación Docente en todos sus niveles y modalidades.

- Superar la concepción del Docente con horas cátedra (para el dictado de espacios curriculares) y avanzar en la conformación de cargos que

permitan pensar a los Institutos y sus docentes en las dimensiones que conforman el Nivel Superior: Formación Inicial, Capacitación/Formación Permanente, Investigación. Con espacios y estructuras que sostengan el oficio, normativa que lo regule, presupuesto que posibilite publicación y comunicación de la investigaciones, generación de propuestas de formación en el contexto en el cual la Institución desarrolla su labor. Como instituciones nodales para investigar y capacitar.

-Encuadrar el oficio de investigación en los Institutos, a partir de los cambios de los reglamentos (Rom y Ram). Resignificar las jefaturas de investigación y capacitación en su conformación, objetivos, funciones desde la heterogeneidad de los Institutos en toda la Provincia.- Organización de cargos y equipos de cátedras para sostener tal tarea que no solo es una “función”, por esto exigimos políticas y presupuesto en relación al desarrollo del oficio, superar en experiencias de voluntarismos, acotadas, que no se sostienen en el tiempo.

-Potenciar la REDISP, elaborar una red de correos de docentes de institutos que hacen investigación y son jefes de los mismos, en la reunión del 2013 se hizo ese pedido y no se concretó.

PNFP Escuela Abierta, Componentes I y II

Se considera que el Plan Nacional de Formación Permanente es una conquista de todos los trabajadores de la Educación, avanzando no sólo a partir de la formación gratuita y en servicio sino también en recorridos formativos colectivos centrados a partir de ejes comunes en la realidad y contexto de cada Institución. En relación a esta idea eje del Componente I, la implementación a nivel jurisdiccional en Escuela Abierta presenta una propuesta formateada que no habilita el trabajo contextualizado en cada Institución Educativa.

Desde este lugar, queda desdibujado el enunciado rol del Equipo Directivo, proponiéndosele la función de ejecutor de una actividad pautada en tiempos, contenidos de debate y metodología.

Consideramos necesario se modifique esta dinámica de trabajo que lleva adelante el equipo responsable a nivel jurisdiccional, revisando y redefiniendo la intervención en los procesos que realizan las Instituciones; definiendo la función del llamado Facilitador, que hasta momento no ha logrado definirse en las acciones.

Se propone también la necesidad de que las Instituciones cuenten con los materiales bibliográficos en formato papel, libros que hasta el momento deben las mismas autofinanciarse para poder llevar adelante las acciones. En relación al Componente II, se considera sumamente desprolija y a destiempo la convocatoria a los Institutos para presentar propuestas, sin las precisiones necesarias para avanzar en las pre aprobaciones, sin referentes que den respuestas por parte de la jurisdicción.

Se cuestiona la falta de información no sólo para los requerimientos que se realizan en cada etapa de las propuestas, sino también la no divulgación de los criterios que se ponderaron para las aprobaciones, como la no devolución de las problemáticas de las propuestas no aprobadas.

No está claro cómo será la puesta en marcha de este componente, si los docentes de los Institutos serán sólo formadores o deberán cumplir ambas instancias de formadores y al mismo tiempo realizar la instancia de formación.

Fundamentalmente no logramos entender la lógica del trabajo que intenta implementar la jurisdicción, la falta de información, de financiamiento, consideramos que esta oportunidad es histórica y todas las Instituciones intentamos apropiarnos como tales, por esto proponemos una evaluación de lo realizado hasta el momento y los ajustes necesarios para continuar avanzando.
